CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 31

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 12/2014 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el N° 12/14 ID N° 281.994.

Por Resolución N° 246 de fecha 22 de setiembre de 2014, se incorpora la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 12/14 "Mantenimiento y Recarga de Extintores", en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, y se autoriza a la U.O.C. a iniciar los trámites para la realización del llamado

En fecha 25/09/14, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

1. Extintores Batallon 40 SRL
2. Regimiento 8 S.A.
3. OXIPAR S.A.
4. FIRE MASTER S.R.L.
5. EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en fecha 13 de octubre del 2014, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

1. I & E INGENIERIA
2. EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY
3. FIRE MASTERS
4. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En el acta de apertura se deja constancia de: "La firma Seguridad Gloria Industrial manifiesta los siguientes: a) La firma I & E Ingeniería, no presenta SIPE y documentos sustanciales.....b) La Firma Extintores Premier Plus Paraguay Plus, el ítem 10 de la Carta Oferta no concuerda lo que solicita el Pliego de Bases y Condiciones". Con relación al punto a) se constata que la firma I & E Ingeniería no presenta las documentaciones formales y sustanciales solicitadas en la Carta Invitación. En cuanto al punto b) se constata que la descripción del ítem se halla incompleta, no obstante, la misma no constituye un error sustancial.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

Por nota de fecha 27 de octubre del corriente, se ha solicitado a la firma FIRE MASTERS la provisión de los siguientes documentos formales: Referencia o constancia que confirmen un desempeño satisfactorio según referencia comercial de 3 años. El mismo no ha remitido la documentación solicitada.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:

Documentos	I & E Ingeniería	Extintores Premier Plus PY	Fire Masters S.R.L.	Seguridad Gloria Industrial S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No cumple	Cumple	Cumple	Cumle
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En virtud al cuadro precitado, las firmas I & E Ingeniería y Extintores Premier Plus no presentan documentos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas son desestimadas. Las firmas Fire Masters S.R.L. y Gloria Seguridad Industrial S.R.L., cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de los precios cotizados por oferentes que se han ajustado a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior, es el siguiente:

Descripción	**Fire Masters S.R.L.**	**Seguridad Gloria Industrial S.R.L.**
Monto Total Ofertado	7.500.000	25.000.000

Se selecciona provisoriamente, por presentar el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, a la firma FIRE MASTER S.R.L.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUISITOS

Se analiza el cumplimiento de los otros requisitos del llamado de la oferta con el precio más bajo en ambos lotes, que corresponde a la firma FIRE MASTER S.R.L. De la revisión, se constata que la misma no ha presentado documentos formales, los cuales fueron solicitados por nota de fecha 27 de octubre del 2014. La misma no fue contestada por el oferente, razón por cual su oferta es desestimada.

Se sigue la evaluación con la siguiente oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma Seguridad Gloria Industrial S.R.L. Del revisión, se constata que la firma fue constituida en el año 2012, razón por la cual no posee la experiencia requerida de 3 años (2011, 2012 y 2013). Por este motivo su oferta es desestimada.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

7. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a todo lo señalado en el presente informe, se RECOMIENDA en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, en razón de que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en la Carta de Invitación.

Atentamente,

Asunción, 5 de noviembre del 2014.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia